

VISITA DE ALFONSO XII A PERALTA



Alfonso XII

Revista Real entre Peralta y Olite

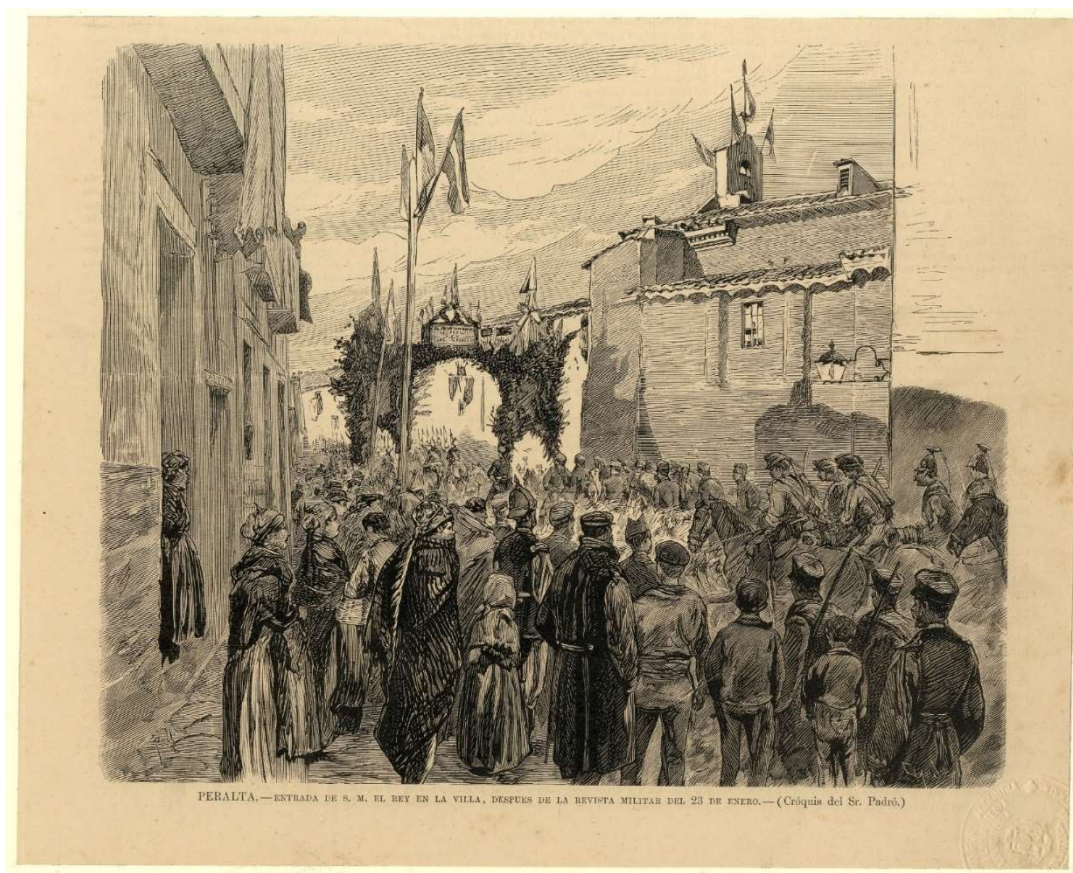
23 de Enero de 1875.

En la mañana de dicho día, santo del nuevo monarca, revistó D. Alfonso XII 50.000 hombres de todas armas del primero y segundo cuerpo del ejército del Norte, reunidos al efecto a media distancia de la carretera entre Peralta y Olite. Las tropas se hallaban formadas en línea de masas, apoyando la derecha en la venta de San Miguel, y presentaban un hermoso golpe de vista favorecido por un día primaveral. Los vítores y las aclamaciones de las tropas no pudieron ser más vigorosos y entusiastas a la presencia del rey, quien quedó altamente satisfecho de su excelente espíritu y de su brillante estado. D. Alfonso aceptó luego un almuerzo ofrecido por la oficialidad y servido en el mismo campo, al cual asistieron los generales, jefes y comisiones de todos los cuerpos allí presentes. El rey, contestando a los repetidos brindis de adhesión que se le dirigieron, saludó con expresivas frases al ejército. A la una de la tarde volvió a montar a caballo para ver desde una colina el desfile de las tropas, así como las maniobras de tres baterías y de un regimiento de caballería, regresando a Peralta a las cinco"

El 23 de enero de 1875

Alfonso XII revistó en Peralta un poderoso ejército que contaba con 60 batallones, 90 cañones y 3.000 caballos, mandado por el general Laserna. Dicha fuerza se dividía en tres cuerpos de ejército, al frente de los cuales estaban Moriones, Despujols y Primo de Rivera. El abandono de la línea del Carrascal por el general carlista Mendiry, fue el prolegómeno de la batalla de Lácar, que tuvo lugar el 3 de febrero de 1875, durante la cual fueron arrolladas las columnas*

alfonsinas y estuvo a punto de caer prisionero el propio monarca. En un consejo de jefes alfonsinos que tuvo lugar en Puente la Reina, se acordó suspender las operaciones, fortificar los puntos ocupados y proteger la retirada del rey a Madrid.



En Peralta el 22 de enero de 1875, Alfonso XII pronunció un discurso pidiendo a las tropas carlistas que depusieran de su actitud.

HABITANTES

DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS Y NAVARRA.

Al volver á esta pátria, hoy tan infeliz, aunque por igual querida de todos, ningun desco se antepone en mi ánimo al de la paz. Todavía más que mi forzosa y larga ausencia, me ha contristado en los últimos tiempos el ver desgarrada, empobrecida, deshonorada á España, por una guerra civil tan estéril cuanto sangrienta.

He subido al trono, como queria: sin que hubiera por mi causa corrido ni una gota de sangre. Si disputais el paso á mi ejército, fuerza será pelear; pero veré la pelea con hondo dolor. Esos valles devastados ya; esos pueblos y caserios ya hechos cenizas; toda esa tierra que con sangre de hermanos regais ahora, la amo yo, como quien ha nacido en el suelo español, como quien ha pasado felicisimos dias de su niñez entre vosotros, como quien os ha conocido pacíficos y libres, prósperos y alegres, dignos de envidia, en suma, para propios y extraños. A mi no me consentirian mis sentimientos de español y de verdadero Rey, ni estimular, ni tolerar siquiera, una guerra inútil, cual la que sosteneis ya vosotros, contra todo el resto de la Nacion.

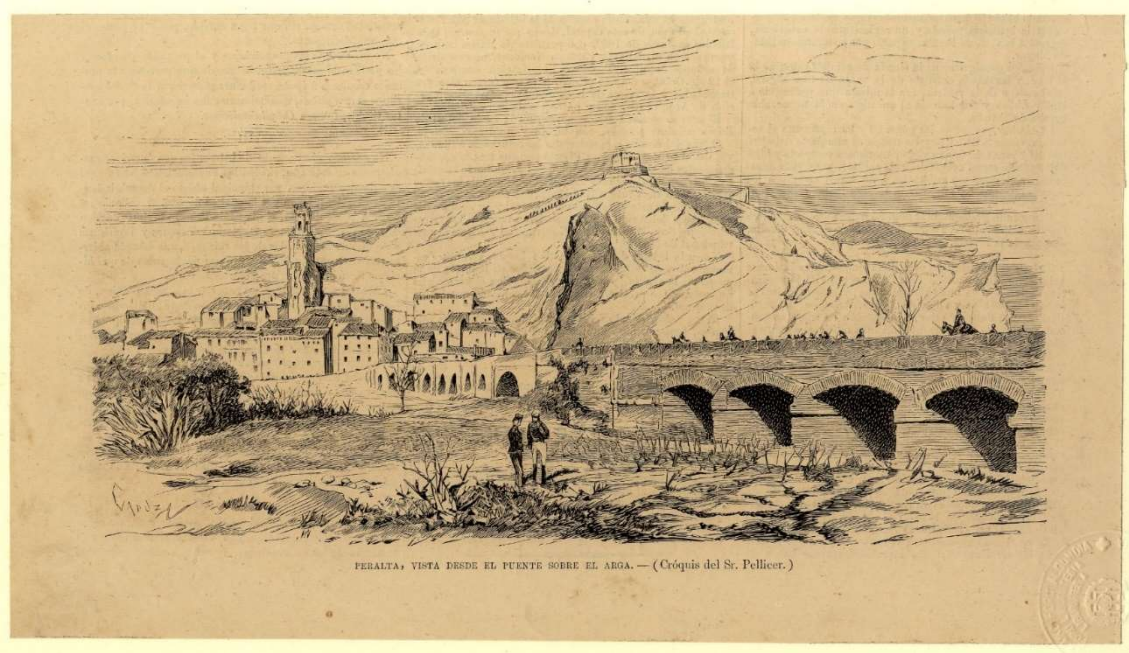
¿Qué motivos teneis para proseguirla? Si acudisteis á las armas movidos de la fé monárquica, ved ya en mí el representante legitimo de una dinastia, á la cual juraron en otro tiempo fidelidad eterna vuestros leales pechos, y que fué con vosotros lealísima hasta su pasajera caída. Si ha sido la fé religiosa la que ha puesto las armas en vuestras manos, en mí teneis ya un Rey católico, como sus antepasados, y en todas partes recibido por los Cardenales y los más piadosos Prelados, como el reparador de las injusticias que ha experimentado hasta aquí la Iglesia, y una de sus más firmes columnas en lo porvenir. Soy, á la verdad, tambien, y seré siempre un Rey constitucional; pero vosotros, que tan grande amor teneis á vuestras libertades venerandas ¿podeis abrigar el mal deseo de privar de sus legítimas, y ya acostumbradas libertades, á los demás españoles? No lo concibo, ni espero.

Todo, pues, me persuade, á un tiempo, de que no está lejano el dia en que solteis de las manos las armas, que hoy esgrimiriais ya contra el derecho monárquico que jurasteis, contra la Iglesia misma, representada por sus Príncipes y Prelados, y contra la Pátria.

Soltadlas, y me evitareis el dolor de ver derramar en uno y otro campo sangre española. Soltadlas, y ayudareis así eficazísimamente, á que recobre la opulencia, de que tanto participasteis siempre, la fiel isla de Cuba. Soltadlas, y volvereis inmediatamente á disfrutar las ventajas todas de que durante más de treinta años gozasteis bajo el cetro de mi Madre, y como por encanto renacerán la prosperidad y la alegría en vuestras montañas. Los hijos volverán instantáneamente al seno de sus padres; los frutos de vuestros sudores serán de nuevo sagrados; y, en vez del estampido del cañon con que se os convida ahora, oireis por vuestros campos resonar el silbido de las locomotoras, que no ha mucho os brindaban constantemente con la riqueza, y con todos los dones espléndidos de la civilizacion. Antes de desplegar en las batallas mi bandera, quiero presentarme á vosotros con un ramo de oliva en las manos. No desoigais esta voz amiga, que es la de vuestro legitimo Rey

Alfonso de Borbon y Borbon.

Peralta 22 de Enero de 1875.



PERALTA, VISTA DESDE EL PUENTE SOBRE EL ARGA. — (Cópia del Sr. Pellicer.)



EVÈNEMENTS D'ESPAGNE. — Voir le Bulletin.

LA VILLE DE PERALTA, CENTRE DES OPÉRATIONS DE L'ARMÉE LIBÉRALE EN NAVARRE. — OCCUPATION DE LA VALLÉE DE FALCES, EN NAVARRE, PAR LES TROUPES ALPHONSISTES.

S. M. EL REY EN EL EJÉRCITO DEL NORTE.



DE PERALTA Á TAFALLA: S. M. EL REY SE ADELANTA GALOPANDO AL ESTADO MAJOR Y ESCOLTA. — (Croquis del Sr. Pellicer.)
 1. El Rey D. Alfonso XII.—2. Estado Mayor general.—3. Escolta (escuadrón de húsares).—4. Escolta (escuadrón de lanceros).—5. Decubierta y avanzada.—6. Batidores (húsares de la Princesa).

RECUERDOS DEL REINADO DE D. ALFONSO XII.



En Montaner Española y Americana.

S. M. EL REY PASA REVISTA Á TRES CUERPOS DE EJÉRCITO DEL NORTE (50.000 HOMBRAS) EN LA PLANA DE OLITE (NAVARRA),
 EL 23 DE ENERO DE 1873. — (DIBUJO DE RICARDO SALACA, SEGÚN CROQUIS DE RAMÓN PADRÓ.)

Impreso en el año 1873.

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Instantemente que los Señores Alcaldes y Secretarías reciban este extracto, disponiendo que se lleve a efecto en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarías cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este Boletín convenientemente ordenadamente para su conservación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para las demas poblaciones de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, decretos y acuerdos que se trasladas pidiendo en las Reales cédulas, se han de remitir por todos los conductos al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará á las mencionadas poblaciones. No exceptuando de esta regla al Estado, Sr. Capitan general.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama recibido á las siete y cincuenta y cuatro minutos de la noche del dia de ayer me dice lo siguiente:

S. M. el Rey ha verificado hoy á las once de la mañana la gran revista del primero y segundo cuerpo del ejército del Norte en los llanos de la Venta de San Miguel, camino de Peralta á Tafalla habiendo sido calurosamente victoreado por las tropas. Despues ha almorzado con los generales á campo raso, regresando á Peralta á las cuatro de la tarde. Ha hecho un dia como los mejores de primavera.

Y se inserta en este Boletín oficial para co-

nocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

Segovia 24 de Enero de 1875.

El Gobernador,
GILBERTO ROBLETO Y GOREZ.

(Gaceta del 22 de Enero de 1875, núm. 22.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.
DECRETO.

Llevido á cabo el restablecimiento de la Monarquía constitucional y legitima, natural es que el Ministerio-Regencia, llamado al ejercicio del poder supremo en nombre de S. M. el Rey, atiende en primer término á la organizacion municipal y provincial, base de toda buena administracion y de las libertades públicas, dictando reglas que eleven á aquellas corporaciones el espíritu y la tendencia que imponen á un tiempo el bien público, las circunstancias del momento y la naturaleza de las nuevas instituciones.

Encobriese el Gobierno en este punto, como en todos, con una absoluta libertad de accion, frente á frente de corporaciones que no nacidas del sufragio debieron su origen á un criterio dictatorial. Trácese así propio regla que limiten su arbitrariedad; proceder de modo que la dictadura, no sólo se encuentre justificada por la necesidad de su uso, sino que halle su sancion en el aplauso de la opinion pública, por la prudencia y la mesura que regulen su ejercicio, son deberes que el Gobierno está resuelto á satisfacer cumplidamente al poner su mano en la organizacion del Municipio y de la provincia.

Difícil tarea en verdad cuando se trata de la eleccion de personas, y

cuando no es posible para garantir el acierto establecer reglas fijas, concretas é inflexibles que alicjen toda sospecha en quien la emprenda de ser impulsado por el pequeño móvil de entregar la administracion de los pueblos y provincias á ninguna parcialidad política determinada. Sin embargo, restablecida felizmente la institucion monárquica; colocado el poder supremo en solera superior á los intereses y pasiones de partidos; asentados los principios de autoridad y de gobierno sobre tan firme y seguro base, es posible, y el Ministerio-Regencia lo procurará á toda costa, que la más severa imparcialidad y la más evidente justicia presidan á la designacion de las personas á quienes ha de confiarse la administracion de los pueblos hasta el momento en que funcionando el régimen representativo en toda su plenitud, el sufragio llame á los que hayan de quedar al frente de la administracion local y provincial.

El adelantamiento de la Monarquía, que representa á un tiempo la tradicion y la libertad, el pasado y el porvenir, el recuerdo y la esperanza, no ha sido la obra, y ménos puede ser el triunfo de ningun partido.

A su protector amparo pueden vivir y luchar todos los intereses, todas las ideas, todos los partidos, sin otras condiciones que la de respetar el principio de su institucion fundamental y la de prestarle adhesion, acatamiento y fé. Sobre tan sólido cimiento aspira el Gobierno á levantar la organizacion municipal y provincial; apelo á todo espíritu de bandería; animado de un patriotismo digno de conocerle, se organizando el Reino para ningun interés determinado, sino para el mayor bien público y para el prestigio de las instituciones restablecidas por aclamacion tan unánime como no registra ejemplo alguno la historia.

Bien quisiera el Ministerio-Regencia apelar á los comicios y confiar al sufragio esta importante comision. Pero el unánime acuerdo de todos los partidos y de todos los Gobier-

nos que le han precedido no le consenten convocar al país á la lucha legal mientras subsiste en iguales condiciones que anteriormente la guerra civil, y bien á su pesar se ve obligado á seguir los procedimientos que se encuentran establecidos.

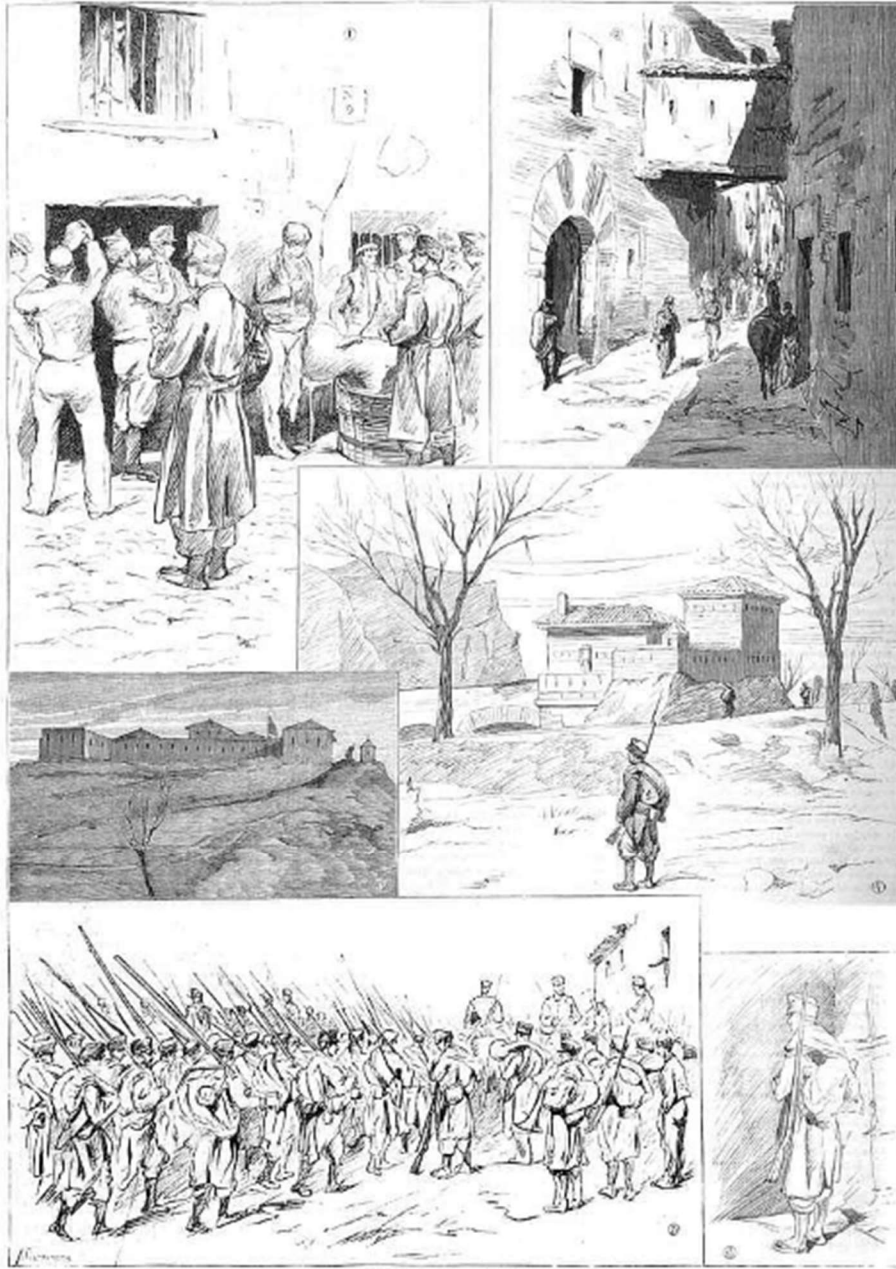
El gobierno, inspirándose en el sentido y en las formas que ha revestido este gran movimiento de la opinion pública, no buscará por cierto antecedentes políticos, sino condiciones de independencia y de probidad en las personas. La inteligencia, la probidad, el trabajo y la honradez determinarán su preferencia, procurando llevar, si le es posible, los sufragios á la administracion de este pueblo, agrupando en derredor del Trono el mayor y mas escogido número de fuerzas sociales, combatiendo la indiferencia y el escepticismo que han creado el desconfianza entre los partidos y las desconfianzas sufridas en estos últimos tiempos. Con tan valiosos auxilios, y atento sólo á restablecer el principio de Autoridad, á facilitar la noble lucha de las ideas y á sacrificar todo personalismo en aras de la Monarquía, será posible en breve término y á poco que la suerte proteja nuestras armas, el ejercicio regular de aquellas libertades que constituyen el ser y la vida de las naciones libres y civilizadas.

Con estas propósitos y fundados en estas consideraciones.

El Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia, ha acordado lo siguiente:

Artículo 1.º Los Gobernadores civiles procederán á la renovacion total ó parcial de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos de sus respectivas provincias, si lo juzgan necesario, inspirándose en los propósitos del Gobierno, y dando cuenta inmediata y reservada á este Ministerio de las variaciones que lieves á efecto para su definitiva aprobacion.

Art. 2.º Los diputados provinciales y los concejales nombrados por el Gobierno ó por los Goberna-



1. Peralta: despacho de vino.—2. Tafalla: pasadizo de una calle antigua.—3. Tafalla: fuerte de la estación del ferrocarril.—4. Peralta: el fuerte del puente.—5. Tropas en marcha.—6. Peralta: el fuerte del puente.

Apuntes de la campaña del norte por el Sr. Pellicer.

1- Peralta. Despacho de vino.

2- Tafalla, una calle antigua.

3- Tafalla, fuerte de la estación de ferrocarril.

4- Peralta, el fortín del puente

5- Movimientos de tropas

El príncipe Alfonso, hijo de la exreina Isabel II, que residía exiliada en París, estaba formándose en Inglaterra en la Academia de Sandhurst.

El 21 de diciembre de 1874 el general Martínez Campos le escribió al príncipe Alfonso explicándole los motivos por los que había decidido actuar por su cuenta para proclamarle rey de España sin contar con Cánovas del Castillo, su jefe de Partido.

La ocasión la proporcionó el general Luis Dabán que el 22 de diciembre le comunicó al general Martínez Campos que ponía a su disposición la brigada que estaba a su mando en Sagunto (Valencia). El 27 de diciembre Martínez Campos, que se encontraba en Madrid, tomó el tren para Valencia acompañado del Brigadier Bonanza y del coronel Antonio Daban, hermano de Luis, los tres iban vestidos de paisano.

A las 7 de la mañana del día 29 se despertó a la tropa, integrada por 2 batallones de infantería y varios escuadrones, en total 1800 hombres, en Las Alquerietas, cerca de Sagunto. Martínez Campos lanzó una arenga y proclamó rey de España al príncipe don Alfonso de Borbón “en nombre del ejército y de la nación”. Esto se conoce como “El pronunciamiento de Sagunto”, acaecido el 29 de diciembre de 1874.

Alfonso XII regresó a España vía Barcelona el 9 de enero de 1875 he hizo su entrada en la capital el 14 de enero.

La proclamación de Alfonso XII por Martínez Campos en Sagunto hizo que parte de la opinión pública nacional se adhiriese al nuevo monarca, que fue reconocido como tal por el ejército que luchaba contra los carlistas. Alfonso XII consideró oportuno ir al norte para presentarse a las tropas, y el 23 de enero de 1875 revistó en Peralta a un poderoso ejército que contaba con 60 batallones, 90 cañones y 3.000 caballos, mandado por el general Laserna. Dicha fuerza se dividía en tres cuerpos de ejército, al frente de los cuales estaban Moriones, Despujols y Primo de Rivera. Alfonso XII al frente de las tropas quería tomar Pamplona y estando en Lácar, el 3 de febrero de 1875, las tropas lideradas por el pretendiente Carlos de Borbón entraron por sorpresa en el pueblo y ante la desbandada, ocasionaron más de mil bajas. Moriones obligó a Mendiry a levantar la línea del Carrascal, dejando abierto el camino de Pamplona, lo que constituyó un incentivo para enfrentarse a los carlistas en Lácar. Ante las reticencias de Mendiry, el pretendiente Carlos VII asumió la responsabilidad de la batalla y dio orden de comenzar el fuego, repitiéndose el resultado de Somorrostro y Abárzuza y siendo virtualmente arrolladas las columnas enemigas. Los carlistas avanzaron en correcta formación en fila de a cuatro, y pese al fuego de cañón, cuando estuvieron a la vista de Lácar, cargaron a la bayoneta. Alfonso XII estuvo a punto de caer prisionero.

Fuente: Wikipedia, Zenda y Enciclopedia Navarra



Batalla de Lácara



Alfonso XII

V. GINÉ



ENTRADA DE S. M. DON ALFONSO XII, EN MADRID.

Entrada de Alfonso XII en Madrid el 14 de enero de 1875